



## Capítulo 6

# EN BUSCA DE RECONOCIMIENTO

Reflexiones desde el Perú diverso

María Eugenia Ulfe y Rocío Trinidad  
Editoras

**BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ**  
**Centro Bibliográfico Nacional**

305.800985      En busca de reconocimiento : reflexiones desde el Perú diverso / María Eugenia  
E                    Ulfe y Rocío Trinidad, editoras.-- 1a ed.-- Lima: Pontificia Universidad Católica del  
                         Perú, Fondo Editorial, 2017 (Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa).  
                         300 p.: il., retrs.; 21 cm.

Ponencias presentadas en el Seminario Internacional «Políticas de Reconocimiento,  
de Diferencia y de Ciudadanía», realizado el 30 y 31 de octubre de 2012 en la Pontificia  
Universidad Católica del Perú.

Incluye bibliografías.

D.L. 2017-05988

ISBN 978-612-317-264-0

1. Etnología - Perú - Ensayos, conferencias, etc. 2. Identidad cultural - Perú  
3. Comunidades campesinas - Perú 4. Sociología rural - Perú 5. Movimientos sociales  
- Perú 6. Democracia y Estado - Perú 7. Participación ciudadana - Perú 8. Derechos  
de la personalidad - Perú 9. Etnicidad - Perú 10. Antropología visual - Perú I. Ulfe,  
María Eugenia, editora II. Trinidad, Rocío, editora III. Pontificia Universidad Católica  
del Perú IV. Seminario Internacional «Políticas de Reconocimiento, de Diferencia y  
de Ciudadanía» (2012: Lima, Perú)

**BNP: 2017-1499**

*En busca de reconocimiento: reflexiones desde el Perú diverso*

María Eugenia Ulfe y Rocío Trinidad, editoras

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Imagen de portada: Diego Fernández Stoll

Diseño, diagramación, corrección de estilo

y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: junio de 2017

Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,  
sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-05988

ISBN: 978-612-317-264-0

Registro del Proyecto Editorial: 31501361700580

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

# DEMOCRACIA DESDE LA CALLE: ESFERA PÚBLICA CONTRAHEGEMÓNICA Y GRAMÁTICAS DE RECLAMACIÓN EN LA TRANSICIÓN POLÍTICA PERUANA DEL AÑO 2000

Carmen Ilizarbe Pizarro  
Universidad Antonio Ruiz de Montoya

*Democracy as a regime is therefore the regime that tries to achieve,  
as far as it possibly can, both individual and collective autonomy  
and the common good such as it is conceived by the collectivity  
concerned in each particular case.*

Cornelius Castoriadis, *Constellations*<sup>1</sup>

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde 1997 hasta hoy (2015), por un período ininterrumpido de dieciocho años, las protestas han sido una constante en el Perú y constituyen claramente una forma de participación política que se suma a —y a veces compite con— otras formas institucionalizadas (Remy, 2005). La práctica política de la protesta ha crecido a ritmo sostenido (quizás al ritmo de crecimiento del PBI peruano) hasta convertirse en parte del paisaje de la participación política, aunque convenientemente invisibilizada en los medios de comunicación masiva. A la vez, las protestas ocurren a contracorriente de la despolitización de las instituciones

---

<sup>1</sup> «La democracia como régimen es, así, el régimen que trata de lograr, tanto como sea posible, la autonomía individual y la colectiva, y el bien común, tal y como es concebido por la colectividad concernida en cada caso particular» (la traducción es mía).

representativas por excelencia, los partidos políticos, que desde la década de 1990 iniciaron un proceso de descomposición que los ha convertido en la actualidad en formas de asociación para ganar las competencias electorales, pero sin capacidad ni afán de representación. Asimismo, el discurso político de las y los líderes de estas asociaciones responde más a estrategias por posicionarse bien en el contexto de la competencia electoral, que a la necesidad de generar espacios de debate sobre temas de interés público.

El proceso de transición hacia la democracia que inauguró el cambio de siglo en el Perú estuvo marcado por este fenómeno, que continúa siendo sumamente relevante para la práctica política del siglo XXI y que quizás no ha sido suficientemente comprendido en el campo del análisis político: la politización de la sociedad y las dinámicas hegemónicas y contrahegemónicas a través de las cuales se expresan las nuevas gramáticas de formulación de demandas políticas. Es decir, aún no entendemos con suficiencia por qué hay tantas protestas en nuestra sociedad, cómo y en qué circunstancias se articulan los discursos políticos contrahegemónicos, o cuáles son los términos y sentidos en los que se plantean los principales reclamos.

Como ya dije, a partir de 1997 es claramente visible el proceso de politización de la sociedad y de emergencia de una esfera pública contrahegemónica, diversa y desigual, que resultó clave para derrocar al gobierno de Fujimori y que desde entonces ha cobrado fuerza y se está convirtiendo en un espacio desde el que se practica la oposición política a los gobiernos en temas que la sociedad política no logra canalizar. A falta de canales institucionales que garanticen representatividad en la transmisión de demandas y cuestionamientos de la ciudadanía (partidos políticos principalmente), la sociedad politizada ejerce el derecho a la discrepancia e intenta influir en los procesos de toma de decisiones que los afectan directamente desde las calles —desde los márgenes de la política instituida— apelando a recursos y estrategias no convencionales (Ilizarbe, 2013b).

Las protestas en las calles que abrieron el proceso de transición han dejado de ser un fenómeno circunstancial para instalarse en nuestra vida política y redefinir el propio espacio de la práctica política, e inaugurar nuevas formas de interacción, así como replantear las demandas y expectativas respecto a la democracia de una pluralidad de actores sociales que, sin lograr necesariamente una articulación contrahegemónica nacional, afectan significativamente el ejercicio del poder.

Ahora bien, esta capacidad de influencia es relativa y rara vez consigue incidir en los procesos de toma de decisiones gubernamentales, pero hay situaciones extraordinarias de ejercicio del poder popular en las que logra constituirse en un contrapeso al poder político gracias a la articulación de sentidos y acciones contrahegemónicas que se traducen en un poder de veto al poder instituido. En otras palabras, hay circunstancias en que la sociedad politizada remonta su habitual segmentación para articular acciones colectivas de envergadura que generan corrientes de opinión favorables en la sociedad nacional, las que a su vez resultan clave para poner en cuestión y eventualmente detener las acciones de los gobiernos.

Cada uno de los gobiernos posteriores a la transición democrática ofrece casos paradigmáticos que pueden entenderse en esta clave analítica. Aunque hay diferencias importantes que no deben soslayarse en cuanto a tipos de actores, discursos, estrategias y demandas, se trata, sin embargo, de situaciones en las que es evidente una capacidad articularia —a nivel discursivo y de la acción política— que se constituyen en un poder de veto para el gobierno de turno. En el caso de Alejandro Toledo podemos citar las protestas y organización de consultas populares para oponerse a una concesión minera en Tambogrande, Piura (Paredes, 2008) o las protestas conocidas como el «Arequipazo» contra la decisión de privatizar dos empresas eléctricas en Arequipa, decisión que rompía una promesa electoral (Tejada, 2009). En el caso de Alan García, cito el sangriento conflicto denominado «Baguazo», que se originó por la protesta contra decretos supremos y políticas

que permitirían la concesión de tierras de pueblos indígenas amazónicos contra su voluntad, en beneficio de proyectos extractivos (Ilizarbe, 2013a). Durante el gobierno del presidente Ollanta Humala, el caso emblemático es el del conflicto por el proyecto minero Conga en las alturas de Cajamarca, en el que comunidades campesinas y autoridades regionales y locales se oponen a un proyecto de extracción de oro que requiere destruir cuatro lagunas en zona de cabecera de cuenca para reemplazarlas por cuatro reservorios. Aunque este conflicto aún está lejos de resolverse, hemos asistido ya a importantes puntos de inflexión que revelan la capacidad de articular acciones y discursos que trascienden lo local y regional, como la organización de una masiva protesta en las alturas de Cajamarca en la laguna El Perol (Ilizarbe, 2011) o la Marcha Nacional por el Agua, que congregó a más de 15 000 personas en Lima en 2012 en apoyo de la protesta en Cajamarca (2012).

Sin embargo, es importante recalcar que se trata de acciones extraordinarias, poco comunes, en un escenario en que lo normal es más bien la desarticulación de los discursos, de las demandas y de las estrategias de acción. Los límites de la acción política de la sociedad politizada son varios y deben apuntarse con prontitud: no es una sociedad integrada capaz de constituir sujetos políticos masivos alrededor de identidades estables, sino más bien una pluralidad de sujetos políticos con discursos, demandas y estrategias de acción diversos que se plasman en espacios públicos también diversos y desiguales. Así, la esfera pública contrahegemónica a la que hago referencia es una categoría conceptual que agrupa en realidad múltiples esferas públicas locales y regionales que tienen dinámicas políticas propias, pero también entran en tensión con la esfera pública hegemónica. Esta última es otra abstracción conceptual que —de manera esquemática en este artículo— caracterizaré como esfera pública neoliberal<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Evidentemente se requiere más que una caracterización esquemática que, sin embargo, no puedo desarrollar aquí, puesto que el objetivo principal de este artículo es centrar el análisis en la esfera pública contrahegemónica y sus gramáticas de reclamación.

La esfera pública hegemónica naturaliza la ideología neoliberal en su espacio principal de acción: el que ofrecen las empresas dueñas de los medios masivos de comunicación. Desde los diarios, revistas y programas radiales y televisivos de análisis político, líderes políticos y de opinión debaten y definen la que debe ser la agenda pública. La esfera pública neoliberal se ha consolidado durante el proceso de transición democrática del año 2000 y ha contribuido a legitimar la hegemonía del neoliberalismo en el Perú. Aunque el neoliberalismo se inició en el país en la última década del siglo XX y en el contexto de un gobierno autoritario que devino en dictatorial, es recién durante el período de la transición y consolidación democrática que la ideología neoliberal adquiere carácter de sentido común. La esfera pública contrahegemónica emergió como una respuesta a la hegemonía del neoliberalismo. El concepto de esfera pública contrahegemónica nos permite visibilizar a actores que se posicionan como «contrapúblicos» al cuestionar la forma en que se define la agenda de debate público, así como su contenido, para intentar posicionar reclamos y debates que son excluidos de manera sistemática.

¿Cuáles son las características principales de este proceso de permanente politización social?, ¿cuáles son las gramáticas de los reclamos planteados desde la sociedad?, ¿pueden las protestas entenderse como demandas fundamentales de reconocimiento político, más allá de sus «diferencias gramaticales»? ¿en qué medida contribuye o no la politización de la sociedad a la consolidación de la democracia en el Perú? Estas son las preguntas que orientan este artículo, cuyo objetivo principal es caracterizar el proceso de politización de la sociedad y reflexionar sobre los retos que el planteamiento de nuevas demandas y nuevas gramáticas de reclamación plantean al proyecto de construcción de la democracia en el Perú. En primer término, desarrollo consideraciones conceptuales

---

No obstante, es importante apuntar que la esfera pública hegemónica no debe ser necesariamente identificada con Lima y la esfera contrahegemónica con otras ciudades, ya que la capital tiene también sus esferas contrahegemónicas.

y teóricas desde las que propongo analizar el proceso de politización de la sociedad. Luego analizo información cuantitativa sobre las protestas en las calles en el período 1997-2003 y establezco las características generales del fenómeno. Finalmente, ofrezco conclusiones y reflexiones sobre las preguntas aquí planteadas.

## 2. ESFERA PÚBLICA Y POLÍTICA CONTRAHEGEMÓNICA

Las transiciones democráticas son momentos privilegiados para observar y analizar la emergencia de actores colectivos y la expresión de imaginarios políticos, pues en estos momentos lo político emerge como actividad principal y movilizadora, y también como tema de debate masivo. La politización de la sociedad y el cuestionamiento directo de jerarquías y orientaciones políticas instituidas ofrecen una oportunidad única para analizar las lógicas que subyacen a la articulación de sentido y de acción colectiva entre una pluralidad de actores sociales (Ilizarbe, 2013b, pp. 129-134). La emergencia de actores colectivos y la articulación de discursos y acciones ocurren en la esfera pública, un concepto que nos remite a la teoría de la democracia deliberativa de Jürgen Habermas. Conceptualmente, la esfera pública es el espacio de participación política de la ciudadanía organizada (la sociedad civil) a través de la deliberación sobre asuntos de interés público, algunos de los cuales logran importantes niveles de acuerdo sobre la base de los que se forman corrientes de opinión pública que inciden en el ejercicio del poder y la toma de decisiones del Estado (Habermas, 1998, pp. 374-376).

Normativamente, la teoría de la democracia deliberativa establece que las democracias requieren de sociedades descentradas en las que ni el Estado (la esfera del ejercicio y la administración del poder dentro de marcos legales), ni el mercado (la esfera del intercambio económico), ni la esfera pública adquieran centralidad en la conducción de los asuntos públicos y más bien la autonomía de estas tres esferas asegure un necesario balance de poderes en la sociedad en su conjunto. De acuerdo a esta



línea de argumentación, el rol de la esfera pública en las democracias es fundamental porque permite la articulación de discursos críticos y de retroalimentación en relación al Estado, lo que garantiza el ejercicio de las libertades políticas y civiles sin intervención estatal o de las fuerzas que operan en el mercado.

Sin embargo, el concepto normativo propuesto por Habermas oscurece las diferencias, desigualdades y exclusiones que en las esferas públicas existentes constituyen la base de las relaciones de poder de todas las sociedades. Asimismo, oscurece las dinámicas hegemónicas y contrahegemónicas que en ella se producen entre públicos dominantes y contrapúblicos o públicos subordinados que pugnan por hacerse escuchar e incluir sus demandas en la agenda de discusión pública (Fraser, 1997, pp. 81-83). No es lo mismo opinar todos los días desde una columna de opinión del diario más prestigioso y poderoso del país, que esporádicamente desde un diario local. No es lo mismo opinar en contra de la opinión mayoritaria e incluso tradicionalmente establecida (por ejemplo, en contra del matrimonio homosexual) que a favor. No es lo mismo. Por eso, el concepto de esfera pública debe reformularse para hacer posible el análisis de sus conflictos, formas de dominación y exclusión, y también distintas formas de articulación hegemónica y contrahegemónica de significados y acciones colectivas que logran incidencia pública tanto en la sociedad como en el Estado. La esfera pública no debe pensarse como el espacio de la igualdad inherente, sino más bien como aquel en el que las demandas contra la exclusión y la lucha por la igualdad se producen. Y esta es precisamente la dimensión renovadora y democrática de la esfera pública.

Propone Nancy Fraser que en sociedades estratificadas (y el Perú es una sociedad estratificada, más que una fragmentada), en las que distintas formas de inequidad están enraizadas en la propia estructura social, económica y política, es necesario garantizar el derecho a la participación y expresión política de contrapúblicos y públicos subordinados en procesos deliberativos que, sin dichas garantías, operarían reforzando

las ventajas instituidas de los grupos dominantes (1997, p. 81). El término «fragmentación» es habitualmente utilizado en el Perú para explicar las dificultades de la articulación política, pero creo que induce a importantes errores analíticos porque presupone una forma de unidad previa, de la que no se puede dar cuenta, que se habría roto en algún momento, del que tampoco se puede dar cuenta, y habría dejado como resultado un conjunto de fragmentos que no pueden reunificarse ni dar lugar a nuevas unidades. La imagen de un espejo roto grafica bien la idea de la fragmentación, que en mi opinión alude implícitamente al momento imaginario de un pacto social que teóricamente —pero no históricamente— funda el Estado republicano, y también la imaginaria construcción social de una nación más o menos homogénea e integrada que se corresponde con ese Estado. Hablar de fragmentación es hablar de una ausente pero deseable unidad, como si hubiera existido en algún momento, y esta afirmación implícita no ayuda a reconocer las dificultades que la diversidad y desigualdad plantean a sociedades altamente estratificadas como la peruana.

En este artículo, el concepto de esfera pública nos remite, entonces, a la existencia de un espacio informal, simbólico y no-institucional, de participación política directa, en el cual los actores sociales debaten y organizan la acción política contrahegemónica. Concretamente, se refiere a: a) el lugar de formación de opinión política, espacio de encuentro y debate de diferentes visiones de lo político y espacio de la producción de discurso político, y b) el espacio de la acción política, es decir, en el que se decide actuar colectivamente de una manera u otra para ejercer influencia directa en el terreno formal de la institucionalidad política.

El concepto de esfera pública que utilizo se inspira también en la idea de espacio público de Hannah Arendt, definido como el espacio de la libertad y la pluralidad en el que la política emerge como resultado de la acción colectiva concertada (1990 y 1998). También puede ser pensado como una red de relaciones humanas articuladas por medio de palabras y hechos que hacen posible la generación de acción política,

y que revelan, a la vez, la pluralidad que caracteriza a la humanidad, así como su capacidad de producir cambios y nuevos inicios. Ahora bien, esas interacciones o articulaciones no están libres de conflictos, ni tampoco está garantizado el acuerdo por encima de las diferencias. Es precisamente la pluralidad —la diversidad de perspectivas, opiniones, intereses, estrategias y demandas— la que hace necesario y posible el intercambio libre (voluntario) de ideas que, cuando alcanzan un cierto nivel de acuerdo, hacen posible la acción colectiva y generan capacidad política.

Hasta aquí queda más o menos claro que nos situamos en el terreno de la esfera pública contrahegemónica, que agrupa sectores que se sienten excluidos y por ello están interesados en ampliar el espacio de la participación política. Más que de públicos, hablamos de «contrapúblicos» ya que tratamos de resignificar el contenido del concepto de ciudadanía desde los márgenes de la comunidad política.

Como ha señalado Judith Butler en sus comentarios a *Hegemonía y estrategia socialista*, de Ernesto Laclau y Chantall Mouffe, de 1985, hay también una acción colectiva excluyente que es parte de la propia democracia. En la perspectiva de la democracia radical, la democracia es dinámica y abierta a reinterpretación, de tal manera que sus límites y los bordes o fronteras que contienen y definen a la comunidad política están también sujetos a cambio y reinterpretación. Siguiendo a Butler (y también a Laclau y Mouffe), esa es precisamente la gran promesa de la democracia, la que genera expectativa y articulación: la creencia en que el cambio es posible (2000, p. 11). Podemos resignificar el concepto de igualdad, redibujar los límites de nuestra comunidad política y ensancharlos para incluir —por ejemplo— a la comunidad LGBTI peruana, que demanda con inédita fuerza en el último año el reconocimiento de derechos fundamentales, o también para incluir a sujetos colectivos, como son los pueblos indígenas amazónicos y las comunidades de la costa y sierra que hace años cuestionan la política extractivista del país que atenta contra sus vidas.

De acuerdo a esta perspectiva, ser parte de la comunidad política es estar dentro y ser reconocidas y reconocidos como iguales en derechos a pesar de las diferencias; tener voz para ser escuchados y voto para decidir, sobre todo respecto de acciones que afectan directamente; tener el derecho de cuestionar e impugnar decisiones que se consideran injustas; tener derecho al respeto de los demás, especialmente del Estado que asume la representación de los miembros de la comunidad política; tener derecho a la solidaridad de la comunidad política a la que se pertenece. Cuando solo se es parte de forma nominal de la comunidad política —y esto se reconoce cuando se percibe que existe un derecho en teoría, pero que no tiene respaldo en la práctica— es cuando se ponen en práctica dinámicas contrahegemónicas para reclamar por la exclusión y lograr la inclusión. La contrahegemonía se asienta sobre la conciencia de la exclusión, que es también la conciencia del derecho a tener derechos.

¿Y cómo ocurren esas dinámicas hegemónicas y contrahegemónicas? De acuerdo a la teoría de la hegemonía desarrollada por Ernesto Laclau para explicar las formas en que actores políticos con discursos y orientaciones diferentes interactúan y articulan acción política en un escenario común, el análisis debe centrarse en el proceso de articulación de sentidos y discursos políticos alrededor de significantes vacíos (1996, p. 8). Es decir, se trata de dotar de sentido y contenido específico al proyecto político que, en este caso de estudio, es la democracia. ¿Cuál es el significado último de la democracia en el contexto de la transición política del año 2000? ¿Cuál es el reclamo de fondo de las protestas en las calles y qué es lo que une a tantos grupos distintos en el sector de la oposición al gobierno dictatorial de Fujimori? Como veremos más adelante, la democracia no tiene un único sentido o significado ni evoca siempre las mismas expectativas. En ese sentido, es un «significante vacío» que puede y debe ser fijado momentáneamente para lograr articular la acción colectiva. En consecuencia, debe haber un acuerdo básico sobre el sentido de la acción política para que esta pueda ser convocante.

En la propuesta analítica de Laclau deben considerarse siempre dos aspectos fundamentales: el nivel en el que distintos grupos coinciden en la oposición a una fuerza hegemónica y dominante, así como en el objetivo de promover cambio político; y el nivel en el que estos grupos representan demandas y visiones particulares que luchan por hegemonizar el proceso. El primer nivel revela existencia de significados generalizadores y de un lenguaje compartido que actúa como «mínimo común denominador». El segundo nivel revela la existencia de elementos particulares que más bien cuestionan la existencia de demandas universales, pues revelan la existencia de distintos significados de política democrática y su agenda de prioridades). Se debe trabajar a estos dos niveles para identificar congruencias y elementos de desacuerdo entre actores sociales que comparten el espacio de la protesta desde la esfera pública (pp. 41-43).

Metodológicamente, esto significa centrarnos en las gramáticas que articulan los discursos contrahegemónicos de diversos grupos que reclaman inclusión. Es decir, centrarnos en las estructuras de sentido que organizan los reclamos de justicia y que revelan cambios en el imaginario político, particularmente en la forma en que la justicia es imaginada. A partir del estudio de caso de las luchas feministas, Fraser ha argumentado que luego de la caída del muro de Berlín y del ocaso del socialismo se produjo un cambio en la gramática de las reclamaciones feministas que habrían pasado de los reclamos por la redistribución a los reclamos por el reconocimiento, es decir, los reclamos ya no demandarían tanto cambios en el sistema económico ni en la forma en que se distribuyen los recursos en las sociedades, sino que se centrarían, más bien, en demandar el reconocimiento y los derechos de las identidades plurales. La autora argumentaba, entonces, que las luchas por la justicia y la democratización debían complementar ambas gramáticas en vez de transitar de la una a la otra, puesto que ambos reclamos correspondían en realidad a dos versiones articuladas de injusticia (1997).

Posteriormente, ha señalado que en el contexto global actual una tercera dimensión es fundamental para la viabilidad de los proyectos de transformación política: la representación. Esta tercera dimensión de los reclamos nos remite a la dimensión política de la justicia entendida como el espacio en el que se establecen la jurisdicción del Estado y las reglas que regulan la estructura del cuestionamiento. ¿Quién es y quién no es considerado/a miembro de la comunidad política con derecho a disentir y plantear propuestas alternativas? ¿Quién y cómo decide los criterios con los que se determina quién está dentro y quién está fuera de la comunidad política? (2005)

Regresando al ámbito de nuestro estudio, pienso que en el Perú del año 2000 los reclamos en las calles revelaron que esa pluralidad discursiva tenía un sustrato común expresado en el reclamo implícito de participación. En otras palabras, el mínimo común denominador de sentido articulador que hizo posible el reclamo contrahegemónico que emergió ese año fue —más que el reclamo de representación al que alude Fraser— el reclamo de autorrepresentación o participación directa en las decisiones políticas. El sentido común subyacente a las muchas y variadas protestas de ese año fue el reclamo de «estar dentro» de la comunidad política de decisores, de hacerse escuchar y de poder decir «no» a una decisión política fundamental que en ese momento trataba de instituirse: la continuidad del régimen fujimorista.

En mi opinión ese sentido común, ese mínimo común denominador, apunta a un cambio gramatical en la comprensión de la justicia y la propia política o, dicho de otra forma, a un cambio en la estructura de sentido que organiza las acciones políticas. En esta nueva gramática la política no es comprendida como representación sino como participación directa, es libertad de expresión y particularmente del desacuerdo, es lucha por fuera de las instancias formales sobre la base de la fuerza del sujeto colectivo. Desde esa comprensión de la política se entiende la justicia de distintas formas y se reclama por ella recurriendo a una diversidad de estrategias. A veces el reclamo por la justicia es el reclamo

por el respeto a las leyes y a la institucionalidad democrática; o bien, por la restitución de derechos laborales, otras veces, por el respeto a las decisiones de autoridades locales y regionales; o también puede ser el reclamo por la política económica. En el siguiente apartado describo las gramáticas de reclamación que subyacen a las protestas en las calles.

### **3. EN LOS MÁRGENES DE LA POLÍTICA INSTITUIDA: PROTESTAS Y GRAMÁTICAS DE RECLAMACIÓN**

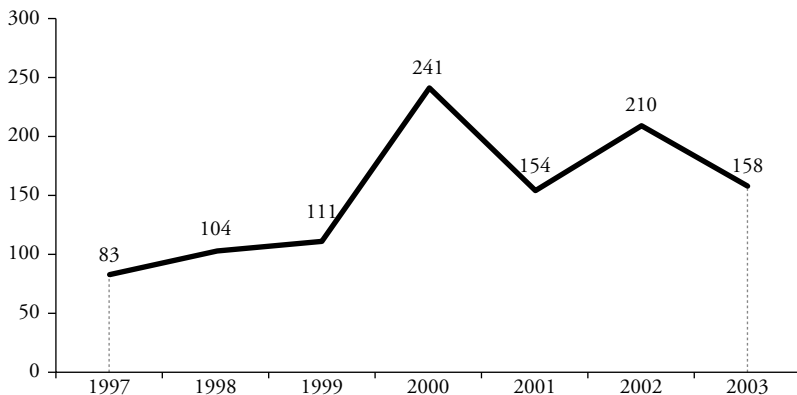
En el año 2000 varias crisis, de distinto carácter, afectaban al país: crisis del sistema de representación política, que se expresaba claramente en la crisis del sistema de partidos; crisis económica, que se dejaba sentir luego de diez años de políticas neoliberales durante el gobierno de Fujimori; crisis de legitimidad del gobierno, el cual era percibido como corrupto, autoritario y populista; crisis —menos visible— causada por la violencia política que asoló el país durante veinte años desde 1980, que afectó de manera significativa los niveles de organización social y política del país. En ese contexto de crisis múltiples se produce la transición democrática del año 2000.

En esta sección analizo información cuantitativa sobre protestas en las calles para el período 1997-2003, sobre la base de noticias periodísticas aparecidas en diarios limeños<sup>3</sup>. Se trata del período en el que ocurrió la transición democrática, pero también en el que se hizo visible que las protestas son un fenómeno político con peso propio y particularidades que deben ser detalladas. Me interesa mostrar aquí cómo se expresa esta nueva forma de hacer política desde los márgenes, en las calles.

---

<sup>3</sup> He construido una base de datos y elaborado cuadros que sistematizan información sobre protestas en las calles para el período 1997-2003 con información sobre notas periodísticas de los Resúmenes semanales producidos por el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (Desco). Los gráficos que aquí presento identifican actores, lugares, estrategias, destinatarios y demandas de las protestas.

**Gráfico 1. Perú, 1997-2003: número acumulado de protestas en las calles por año**



Fuente: Resúmenes semanales de Desco, 1997-2003.

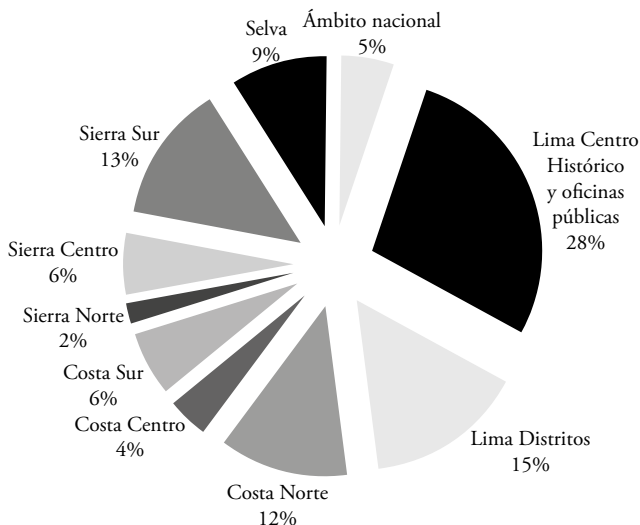
Elaboración: Carmen Ilizarbe Pizarro.

El gráfico 1 muestra cómo se despliega y sostiene el fenómeno de las protestas en la calle desde antes de la transición democrática, durante y después de la misma. Las protestas son visibles como un fenómeno político que se desplegó ampliamente en el territorio nacional al menos desde 1997, con su pico más alto en el año 2000 y que, lejos de disiparse, continuaron en los años posteriores durante el gobierno democrático de Alejandro Toledo. Precisamente en el año 2002 ocurrieron las protestas contra la privatización de empresas eléctricas en Arequipa, así como actualmente continúan las protestas y se desarrolla la consulta vecinal en Tambogrande, Piura.

Como sabemos, la transición democrática ocurrió en un contexto de fuerte y extendida movilización social y política, de tal manera que las protestas constituyeron el marco del cual emergió la transición. Pero también es muy importante notar que las protestas preexisten a la transición y continúan luego de ese proceso, lo cual nos indica que se trata de un fenómeno independiente. Es decir que las protestas no son producto de la transición, aunque por cierto se vinculan con ella. Esto se aprecia con claridad en el siguiente gráfico.



**Gráfico 2. Perú, 1997-2003: distribución porcentual de protestas en las calles en el territorio nacional**



Fuente: Resúmenes semanales de Desco, 1997-2003.  
Elaboración: Carmen Ilizarbe Pizarro.

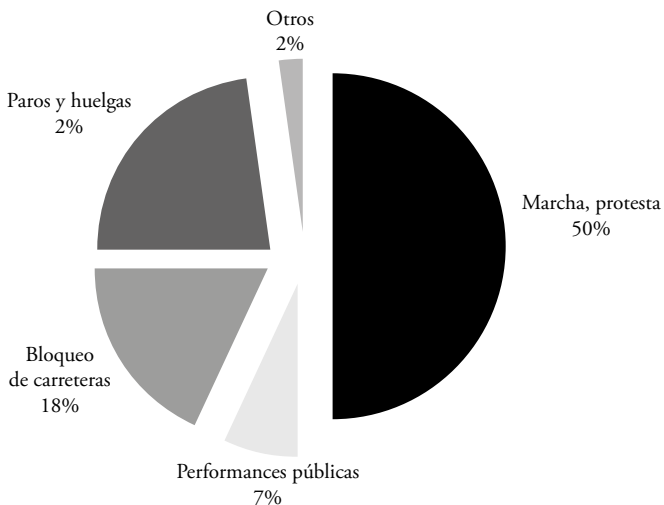
Como vemos en el gráfico 2, las protestas ocurrieron principalmente en Lima pero no solamente en Lima<sup>4</sup>. Casi un tercio de las protestas (28%) sucedieron en el Centro Histórico de Lima (Plaza de Armas, Congreso, Plaza Francia, Parque Universitario, principales avenidas y calles del Centro de Lima) y en las sedes de organismos públicos o privados, nacionales e internacionales (OEA, embajadas, ministerios, universidades, entre otros). Esta distribución geográfica de las protestas

<sup>4</sup> Es probable que haya una subrepresentación de las protestas en regiones del interior del país puesto que los diarios que utiliza Desco para sus resúmenes semanales ofrecen información nacional desde Lima. *El Comercio*, *La República*, *Expreso* y *Gestión* son diarios limeños que tienen corresponsales en las regiones, pero que indudablemente privilegian la información sobre Lima. A pesar de la probable subrepresentación, se aprecia con claridad que las protestas ocurren en todo el territorio nacional en estos años.

hace visible el persistente centralismo peruano que obliga a quienes tienen reclamos a hacerlos en el ámbito asociado al ejercicio del poder en el Perú, el cual se ubica en su capital y más precisamente, en el Centro Histórico. Si salimos del ámbito del Centro de Lima, se aprecia que la fuerza poblacional de otros distritos de la ciudad es clara también, con el 15% de protestas.

Pero también es visible la fuerza de la protesta en otras tres áreas geográficas claramente demarcadas y asociadas a picos de movilización regional que analizaremos más adelante. La sierra sur (Apuímac, Cusco, Arequipa, Puno) concentra el 13% de las protestas; seguida por la costa norte (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad costa) con el 12%; y la selva (Amazonas, San Martín, Huánuco, Ucayali, Loreto, Madre de Dios) con el 9%. Se trata entonces de un fenómeno de movilización social en todo el territorio nacional.

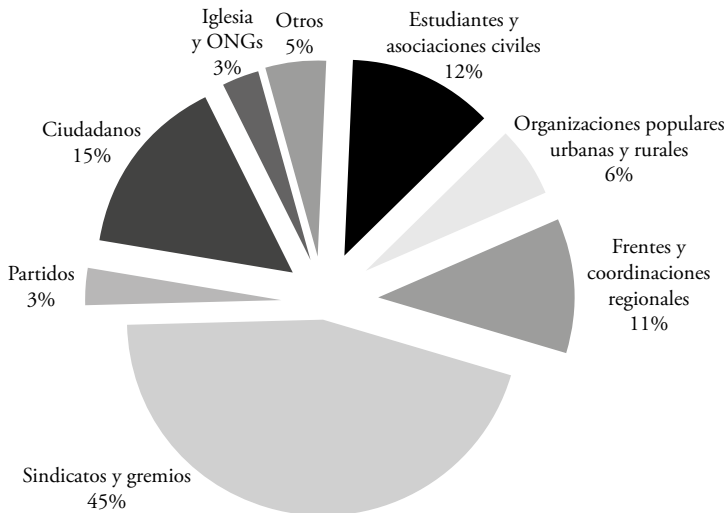
**Gráfico 3. Perú, 1997-2003: distribución porcentual de tipos de protestas en las calles**



Fuente: Resúmenes semanales de Desco, 1997-2003.  
Elaboración: Carmen Ilizarbe Pizarro.

Las marchas, plantones y entrega de memoriales son las formas principales de protestar en la calle, con el 50%; seguidas de los más tradicionales paros y huelgas, con el 23%; y acciones de fuerza en el espacio público (bloqueos de carreteras, toma de locales, retención de personas, invasión de terrenos, tirar huevos, entre otros), con el 18%. Estas dos últimas son acciones que se relacionan con frecuencia a la práctica de los gremios y sindicatos, y hay que decir también que las acciones de fuerza muchas veces incluyen formas de agresión y hasta delitos que nada tienen que ver con reclamos democráticos (retención o secuestro de personas, por ejemplo). Esto nos lleva a plantear que no cualquier reclamo es democrático ni que cualquier forma de reclamar lo es, pues la democracia se expresa tanto en el fondo como en la forma. Finalmente, se observa un 7% de performances públicas y actos simbólicos (limpieza de bancas y piso, lavar la bandera, cabalgatas, caminatas hacia centros de decisión política, entre otras).

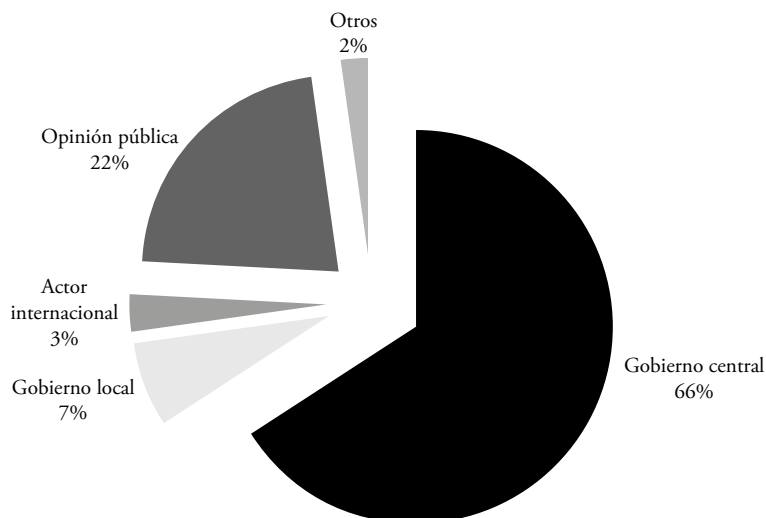
**Gráfico 4. Perú, 1997-2003: distribución porcentual de tipos de actores que organizan y participan en protestas en las calles**



Fuente: Resúmenes semanales de Desco, 1997-2003.  
Elaboración: Carmen Ilizarbe Pizarro.

Los estudiantes y las asociaciones civiles (tales como el Colectivo Amauta, Colectivo Sociedad Civil, La Resistencia, Ágora Popular, Movimiento Amplio de Mujeres, Comité Cívico Pro-Referéndum, Comité Cívico Patriótico 4 de Julio, Mujeres por la Dignidad, Frente Democrático Nacional, entre otros) jugaron un rol fundamental en el año 2000, pues organizaron y lideraron muchas de las protestas contra la tercera elección consecutiva de Fujimori. Sin embargo, de acuerdo con este gráfico, los actores que más participaron y organizaron protestas fueron los sindicatos y gremios laborales (como la CGTP, SUTEP, Construcción Civil, mineros, obreros, asociaciones de ambulantes, asociaciones de jubilados, asociaciones de transportistas y trabajadores agrupados en general), que lideran el 45% del total acumulado de protestas. La categoría «ciudadanos» (denominados en realidad «pobladores» en la mayoría de casos por la prensa cuando no se sabe si hay alguna organización detrás) son también una categoría significativa que nos da a entender que un número importante de personas se sumaban de manera individual a causas diversas, sin ser necesariamente parte de un movimiento u organización. Es decir que hay también una forma de participación individual en lo que es principalmente un conjunto de formas de acción colectiva. Los frentes y coordinaciones regionales (frentes de defensa, frentes departamentales y provinciales, y organizaciones de alcance nacional tales como la Confederación Campesina del Perú, Confederación Nacional Agraria, Coordinadora Nacional de Frentes Regionales, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, Central Nacional de Trabajadores, Jubilados y Pensionistas, Federación Nacional de Docentes Universitarios, Frente Único Nacional de los Pueblos del Perú, Coordinadora Nacional de Jóvenes por la Democracia) tienen también importante protagonismo con un 11% de protestas a su cargo. Los que tienen menor participación son los partidos políticos, con 3%, y las ONGs y la Iglesia con el mismo porcentaje. Claramente, se trata de actores sociales que ocupan el terreno de la protesta, lo cual corrobora la tesis de la politización de la sociedad.

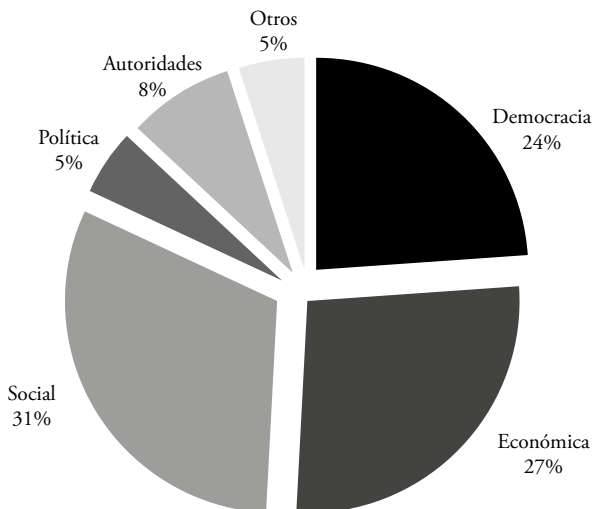
**Gráfico 5. Perú, 1997-2003: distribución porcentual de los principales destinatarios de las protestas en las calles**



Fuente: Resúmenes semanales de Desco, 1997-2003.  
Elaboración: Carmen Ilizarbe Pizarro.

El principal destinatario de las protestas es el gobierno central (Poder Ejecutivo, Congreso o Poder Judicial), con un mayoritario 66%, seguido de la opinión pública nacional e internacional, a través de los medios de comunicación, con un importante 22%. Bastante lejos están las autoridades y gobiernos locales, con 7% (municipios provinciales y distritales, autoridades regionales). En este gráfico queda claro que el centralismo de la política en el Perú es persistente y fuerza a que las protestas se desarrollen en Lima, o mirando a Lima. Este gráfico refuerza la lectura hecha del gráfico 2 en el que la «geografía» o distribución espacial en el territorio nacional revela que Lima es el centro de la protesta porque es el centro del poder.

**Gráfico 6. Perú, 1997-2003: distribución porcentual del principal tipo de demanda planteada por las protestas en las calles**

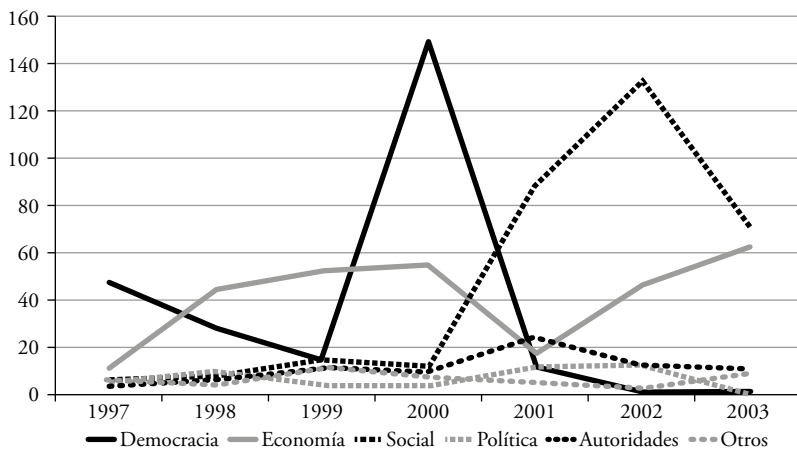


Fuente: Resúmenes semanales de Desco, 1997-2003.  
Elaboración: Carmen Ilizarbe Pizarro.

El peso más fuerte de las demandas es el que tiene contenido social (carreteras, escuelas, postas médicas, derechos laborales, derechos sociales, cambios en política educativa, políticas de salud, entre otros), con un importante 32%. Un tercio de las protestas plantean demandas de tipo social. En segundo lugar, están las demandas económicas (aumento de sueldos y salarios, política económica, costo de vida, contraprivatizaciones), con un 27%. Pero en cierto modo las demandas sociales y económicas nos llevan a pensar en arreglos similares que tienen que ver con la implementación de un modelo de desarrollo que se sostiene desde la década de 1990 con Fujimori y que ha permanecido inalterado en los últimos veinticinco años. Es importante comprobar que hay, entonces, importantes niveles de descontento con la organización social y económica que promueve el gobierno, y que la crítica y el cuestionamiento principal de las protestas

se refieren a aquello. La siguiente demanda en importancia es la de la defensa de la democracia (defensa de instituciones democráticas, libertad de expresión, Constitución, Tribunal Constitucional, referéndum, contra la reelección, contra la intervención en universidades, pedido de reposición de autoridades locales, entre otras), con 24% de ocurrencias. Este tipo de protestas son las que tuvieron que ver directamente con el proceso de transición política y que se agruparon con mucha fuerza alrededor del año 2000, acompañando y marcando dicho proceso. Sin embargo, también terminaron con el proceso y, en ese sentido, presentan un contraste muy interesante con las protestas económicas y sociales. Las demandas en contra de autoridades (ineficiencia, corrupción, nepotismo, autoritarismo, verticalidad) tienen un 8%, seguidas de las demandas políticas, con un 5% (vinculadas a reclamos de autonomía y mayor capacidad de decisión, sobre el proceso de regionalización y descentralización, límites territoriales, oposición a concesiones de acceso soberano a ríos/mares, intangibilidad de terrenos o monumentos).

**Gráfico 7. Perú, 1997-2003: evolución temporal de tipos de demandas en las protestas en la calle**



Fuente: Resúmenes semanales de Desco, 1997-2003.

Elaboración: Carmen Ilizarbe Pizarro.

El gráfico 7 muestra el desarrollo en el tiempo de estos tipos de demandas. La demanda social estuvo presente desde 1997, adquirió mucha fuerza a partir del año 2000 hasta el año 2002, en el que alcanzó el pico más alto, para luego decrecer, pero no desaparecer, en el gráfico. En consecuencia, podemos decir que las demandas sociales se fortalecieron en el período postransicional con un pico importante en el año 2000 para luego descender, aunque con una presencia muy significativa (la más alta) en el contexto de las protestas en las calles. En cuanto a la segunda demanda de importancia en el análisis de las protestas acumuladas en el período de tiempo estudiado, se aprecia claramente que la demanda económica crece notablemente en el período pretransicional, se modera en el período inmediatamente posterior a la transición y resurge con fuerza, rápidamente, para empezar a crecer de nuevo. La evolución de la demanda democrática revela su carácter coyuntural pero también hegemónico alrededor del momento de la transición: el gráfico nos muestra un pico altísimo (el más alto en este universo de protestas) en el tiempo de la transición, que descendió rápidamente en el momento postransicional y finalmente desapareció en los años subsiguientes. Literalmente, «se guarda la bandera limpia y planchada». En cuanto a las demandas políticas, estas tuvieron un desarrollo bajo durante todo el período estudiado y una baja significativa que casi las desapareció hacia el final del período. Las protestas contra las autoridades tuvieron también números y porcentajes bajos que se incrementaron en 2001 y que luego bajaron, pero no desaparecieron; más bien se estabilizaron.

En síntesis, el fenómeno de las protestas preexiste al proceso de transición democrática y lo sobrevive, por lo que podemos plantear que las protestas no son un producto de la transición, aunque estén vinculadas a su desarrollo. La extensión del fenómeno es muy amplia: ocurrieron en todo el territorio nacional de manera continua durante el período de tiempo estudiado. Las formas de protesta fueron diversas e incluyeron recursos conocidos que podríamos vincular, por ejemplo, a la importante tradición sindicalista (marchas, paros, huelgas), pero



también recursos como las performances que revelan repertorios novedosos en los cuales la cultura no es solo un medio de expresión sino además un recurso para la acción (Cánepa, 2006, p. 16). En el marco de esa diversidad y durante el período estudiado, los actores que más organizaron protestas fueron los sindicatos y frentes. Aunque durante el año 2000 los estudiantes y las asociaciones civiles tuvieron un rol sumamente visible y fueron considerados los líderes de la protesta por los medios, esto se debió más a la forma en que estas se publicitaron que a lo que señala la información que da cuenta de ellas. Asimismo, el destinatario mayoritario de las protestas fue el gobierno central, hecho que da cuenta de no solo del centralismo del poder sino de nuestra percepción de su centralización. En cuanto al contenido de las demandas, estas se enfocaron mayoritariamente en pedir cambios en el terreno de la política social y económica, más que en el terreno de lo propiamente político, con excepción del año 2000, en que el reclamo por la institucionalidad democrática hegemonizó el terreno de las protestas y abrió el período de transición democrática. Finalmente, vemos que después de este último período las demandas económicas adquirieron importancia junto con protestas con contenido social.

#### **4. PROTESTAS Y DEMOCRACIA**

Las protestas en las calles que abrieron el proceso de transición democrática a inicios del siglo XXI han dejado de ser un fenómeno circunstancial para instalarse en nuestra vida política, redefinir el propio espacio de la práctica política con nuevas formas de interacción, y replantear las demandas y expectativas respecto a la democracia de una pluralidad de actores sociales que, sin lograr necesariamente una articulación alrededor de identidades políticas estables, afectan significativamente el ejercicio del poder. En este artículo he querido demostrar que durante el proceso de transición se hizo visible una nueva forma de hacer política (contrahegemónica) que generó un espacio propio,

marginal, que ensanchó el concepto de esfera pública pero también su dinámica. Contra lo que habitualmente se establece desde los marcos analíticos de la teoría política liberal, en el Perú la política es, más que un ejercicio de consenso, uno de disenso y articulación hegemónica y contrahegemónica. Al inicio planteaba las siguientes preguntas: ¿pueden las protestas entenderse como demandas fundamentales de reconocimiento político, más allá de sus «diferencias gramaticales»?; ¿en qué medida contribuye o no la politización de la sociedad a la consolidación de la democracia en el Perú?

La tesis de fondo de este artículo es que, aunque las gramáticas de reclamación de las protestas son muy diversas, todas ellas expresan y actualizan una dimensión política fundamental, gracias a la cual en determinados momentos se producen acciones colectivas de envergadura. La dimensión política consiste en afirmar el derecho a tener derechos, en reconocerse ciudadanos; aun si también se percibe que ese estatus no es reconocido ni garantizado por el Estado. La multitud y persistencia de las protestas tiene como común denominador la afirmación de la ciudadanía como aspiración legítima, pero esta afirmación se produce desde los márgenes de la política institucional recurriendo a la capacidad de organización social. Así, las protestas revelan la capacidad de politización social, la capacidad de participación, a veces la capacidad de articulación, y una pluralidad en la producción y expresión de demandas políticas que tienen en común la reivindicación de la inclusión en la política. Se reclama desde las calles el derecho a ser interlocutores válidos, ser tomados en cuenta en los procesos de tomas de decisiones, tener el derecho de plantear temas y problemas que afectan directamente a quienes protestan en la agenda pública.

Esto no quiere decir que todas las demandas sean en sí mismas democráticas en el sentido de que se encausan en la institucionalidad democrática. Hay protestas que expresan energías antidemocráticas, como nos enseña el caso de Ilave en 2004, en el que los intereses personales y la manipulación explicaron buena parte de un conflicto que tuvo

como desenlace el linchamiento del alcalde (Degregori, 2004 y Torres, 2004). Otro buen ejemplo son las protestas de los mineros ilegales en Madre de Dios, que desde 2012 desafían abierta y violentamente la autoridad legal del Estado. De la misma forma son antidemocráticas porque atentan contra la institucionalidad democrática las violentas protestas contra el cierre del mercado en La Parada, en Lima durante 2013 y 2014.

Lo que sí quiero afirmar es que las protestas ponen en evidencia un espacio de disputa con el Estado, desde los márgenes de la política instituida (por fuera de las instituciones políticas por excelencia: los partidos políticos), con estrategias propias que pueden o no ser democráticas, pero que igual reivindican la validez de los principios democráticos del derecho a disentir, a discrepar públicamente y a decidir sobre aquello que les afecta de forma directa.

A la vez, es importante notar que hay circunstancias en que las protestas logran afectar el desempeño del gobierno, ejerciendo de facto un poder de veto a ciertas decisiones gubernamentales. Así, algunas protestas logran frenar o revertir decisiones gubernamentales y hasta traerse abajo gabinetes (como en los casos de las protestas de Tambogrande, Conga, Bagua, Arequipa, entre otras) de gobiernos que, es importante recalcarlo, se niegan a escuchar los reclamos de la calle, aunque sí escuchan —y con atención— los reclamos públicos, a través de influyentes medios de comunicación, o los reclamos privados, a través del *lobby* de grupos de interés privado con poder económico. Desde la transición democrática los gobiernos viven asediados tanto por los reclamos de la calle, como por los gremios empresariales. Desde entonces también ignoran en lo posible la calle, pero aguzan el oído para escuchar a las empresas. En el contexto de relaciones confrontacionales con los gobiernos, las protestas reconfiguran el espacio público político ensanchando sus márgenes e incluyendo discursos y temas en la agenda pública hegemónica que, de otro lado, tiene como escenario los medios de comunicación masiva que contribuyen a la continuidad

de la antipolítica desde la práctica del «espectáculo como política» que se inauguró durante el gobierno de Fujimori (Degregori, 2001).

En consecuencia, mi respuesta a la primera pregunta es que las protestas deben entenderse como demandas fundamentales de reconocimiento político, más allá de sus «diferencias gramaticales», porque generan un espacio para la práctica política que reivindica derechos políticos desde la constatación de una persistente exclusión de los sucesivos gobiernos democráticos.

La segunda pregunta es una pregunta valorativa que debe llevarnos a considerar una definición de democracia y también la forma y medida en que las protestas afectan el ejercicio del poder en el Perú. En este artículo he analizado expresiones de nuestra cultura política en el ámbito de la esfera pública, asumiendo que si el marco normativo de análisis es el de la consolidación democrática, entonces es clave pensar el espacio de las relaciones entre Estado y sociedad y no solo el terreno de los procedimientos y las instituciones —como tradicionalmente se hace en la ciencia política—. Asimismo, he adoptado un enfoque que se distancia de la definición mínima de democracia, centrado más bien en las reglas que establecen quiénes pueden tomar decisiones colectivas y bajo qué procedimientos (ver, por ejemplo, Schumpeter, 1950; Dahl, 1989 o Huntington, 1991) para acercarme a una comprensión más sustantiva de ella que indague por los espacios de disenso y conflicto alrededor de los sentidos que se adscriben al propio concepto de democracia. Si la ella es entendida como régimen y no solo como un conjunto de procedimientos, las preguntas por las orientaciones de las acciones son clave, pues nos remiten al carácter particular de la comunidad política y a su autocomprensión, expresada en las definiciones de los límites que contienen a esa comunidad política (Castoriadis, 1997).

Me he distanciado también de la teoría de las transiciones democráticas que reconoce la importancia de la participación social en dichos procesos, pero considera aconsejable su repliegue una vez producido el cambio de régimen para dar paso a la intervención de las instituciones

y la sociedad política (ver, por ejemplo, Linz & Stepan, 1996a y 1996b; O'Donnell & Schmitter, 1986; y Przeworski, 1991). El argumento, de carácter normativo, se sostiene en el temor subyacente al llamado «pretorianismo», o la idea de que el exceso de participación social directa trae desorden e inestabilidad política (Huntington, 1968). Pienso más bien que las formas en que se desarrollan las relaciones entre el Estado y la sociedad son fundamentales para medir el nivel de desarrollo y la calidad de los sistemas democráticos. Las relaciones democráticas entre el Estado y la sociedad son lo más difícil de lograr, pero constituyen sin duda el núcleo de la construcción de la democracia, porque es en ese terreno que se afirman formas de retroalimentación, de influencia múltiple, de comunicación en un espacio de intersección en el que se despliegan el ejercicio y las prácticas ciudadanas. A su vez, es el espacio que permite observar la cultura política, es decir, las orientaciones de las prácticas en las relaciones entre gobernantes y gobernados. Sin embargo, es importante no asumir esta deseable separación como un hecho dado de la realidad o el espacio de la esfera pública como un espacio democrático por excelencia.

Precisamente el caso peruano da cuenta de la forma en que la politización de la sociedad se ha convertido en una constante, en un fenómeno con peso propio e independiente del proceso de transición democrática. La esfera pública es mejor entendida como un espacio en el que la igualdad formal es una aspiración que origina debates alrededor del cuestionamiento de modos de injusticia sistémica que explican distintas formas de exclusión, así como un espacio para la enunciación de demandas de inclusión e igualdad formal. Un segundo punto importante es constatar la existencia de contrapúblicos y de discursos y dinámicas hegemónicas y contrahegemónicas que revelan la coexistencia de una multiplicidad de voces y actores. En sociedades segmentadas como la peruana, pensar en una sola esfera pública es desatender las formas en que algunos discursos y agendas hegemonizan dichas esferas públicas, pero también las agendas y estrategias de grupos

contrahegemónicos que conforman contrapúblicos. Estos dos factores son muy claros en el Perú. Se trata entonces de estudiar y comprender mejor las varias esferas públicas que compondrían lo nacional, un espacio no integrado sino cruzado por dinámicas hegemónicas y contrahegemónicas en las que se articulan permanentemente significados, demandas y estrategias de acción política.

Como fenómeno sociopolítico, las protestas evidencian disensos y reclamos respecto a las cualidades que permiten ser o no miembro de la comunidad de sujetos de derecho —la comunidad política—. En este sentido se trata de un fenómeno cuyo potencial democratizador es precisamente el de ampliar los estrechos límites que en el Perú contienen el ejercicio real de la ciudadanía. Sin embargo, los casos en que las confrontaciones se desarrollan de forma radicalmente antagónica y hasta violenta nos hablan de energías y prácticas antidemocráticas. No se trata por ello de idealizar la esfera pública como espacio esencialmente democrático sino de describir, analizar y ponderar sus dinámicas. En conjunto, las protestas revelan que existe una gran demanda de reconocimiento político, pero también de cambio de orientación política y económica, y que la práctica de la protesta está a su vez anclada en distintas formas de pensar e imaginar la democracia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arendt, Hannah (1990). *On Revolution*. Londres: Penguin Books.
- Arendt, Hannah (1998). *The Human Condition*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Butler, Judith; Ernesto Laclau & Slavoj Žižek (2000). *Contingency, Hegemony, Universality. Contemporary Dialogues on the Left*. Nueva York: Verso.
- Cánepa K., Gisela (2006). Cultura y política: una reflexión en torno al sujeto público. En Gisela Cánepa K. y María Eugenia Ulfe (eds.), *Mirando la esfera pública desde la cultura en el Perú* (pp. 15-34). Lima: Concytec.
- Castoriadis, Cornelius (1997). Democracy as Procedure and Democracy as Regime. *Constellations*, 4(1), 1-18.

- Dahl, Robert A. (1989). *Democracy and its Critics*. New Haven: Yale University Press.
- Degregori, Carlos Iván (2001). *La década de la antipolítica. Auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Lima: IEP.
- Degregori, Carlos Iván (2004). *Ilave: desafíos de la gobernabilidad, la democracia participativa y la descentralización*. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.
- Descos (1997-2003). *Resúmenes semanales*. Lima: Descos. <http://www.descos.org.pe/>
- Fraser, Nancy (1997). *Justice Interruptus. Critical Reflections on the «Postsocialist» Condition*. Nueva York: Routledge.
- Fraser, Nancy (2005). Reframing Justice in a Globalizing World. *New Left Review*, 36, 69-88.
- Habermas, Jürgen (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Huntington, Samuel P. (1968). *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press.
- Huntington, Samuel P. (1991). *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*. Oklahoma: University of Oklahoma Press.
- Ilizarbe, Carmen Pizarro (2011). *El abrazo a la laguna: Conga en el imaginario político*. <https://carmenilizarbe.lamula.pe/2011/12/26/el-abrazo-a-la-laguna-conga-en-el-imaginario-politico/carmenilizarbe/>. Fecha de consulta: 5/3/2014.
- Ilizarbe, Carmen Pizarro (2012). *Importancia, significado y trascendencia de la Marcha Nacional del Agua*. <https://carmenilizarbe.lamula.pe/2012/02/20/importancia-significado-y-trascendencia-de-la-marcha-nacional-del-agua/carmenilizarbe/>. Fecha de consulta: 5/3/2014.
- Ilizarbe, Carmen Pizarro (2013a). *Agreement, Consent, Disagreement: The Politics of Intercultural Dialogue in Peru*. Ponencia presentada en el XXXI Congreso del Latin American Studies Association en Washington.
- Ilizarbe, Carmen Pizarro (2013b). Protestas y transición democrática en el Perú de inicios del siglo XXI: una propuesta analítica. *Sílex*, 1, 127-145.
- Laclau, Ernesto (1990). *New Reflections on the Revolution of our Time*. Nueva York: Verso.

- Laclau, Ernesto (1996). *Emancipation(s)*. Nueva York: Verso.
- Laclau, Ernesto & Chantall Mouffe (2001). *Hegemony and Socialist Strategy*. Londres: Verso.
- Linz Juan J. & Alfred Stepan (1996a). Toward Consolidated Democracies. *Journal of Democracy*, 7(2), 14-33.
- Linz, Juan J. & Alfred Stepan (1996b). *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Maryland: The John Hopkins University Press.
- Paredes, Maritza (2008). El caso Tambogrande. En Martín Scurrah (ed.), *Defendiendo derechos y promoviendo cambios. El Estado, las empresas extractivas y las comunidades locales en el Perú* (pp. 269-300). Lima: IEP-Oxfam América.
- Przeworski, Adam (1991). *Democracy and the Market. Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Remy S., María Isabel (2005). *Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú*. Lima: IEP.
- Schumpeter, Joseph A. (1950). *Capitalism, Socialism and Democracy*. Nueva York: Harper & Row.
- Torres, Javier (2004). Ilave: «Salvo el poder y los recursos públicos, todo es ilusión». *Páginas*, XXIX(187), 6-16.
- Tejada, Erick (ed.) (2009). *Movimientos sociales y democracia en el Perú de hoy. Reflexiones a propósito de la gesta de Arequipa*. Arequipa: UNSA-Programa Democracia y Transformación Global.
- Wolin, Sheldon S. (1996). Fugitive Democracy. En Seyla Benhabib (ed.), *Democracy and Difference: Contesting the Boundaries of the Political*. Princeton: Princeton University Press.